



<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		Nº: <b>61-00006-21</b>			
R-0361		Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OSPC/6/2021</b>			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000021	Objeto de Contratación:	Contratación Soporte Equipos Cisco		
Fecha de Elaboración:	1-abr-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
Nombre o Razón Social:	NETPLUS SRL	Propietario o Representante Legal:	HENDRICK FLORES COSSIO		
Dirección:	CALLE CUBA 1778.	Correo Electrónico:	ventas@netplussrl.com		
Teléfono:	78855770	NIT o CI:	218106029		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de recomendación y Nota de Adjudicación firmada por el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones.					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SOPORTE PARA DISPOSITIVOS DE RED CISCO DE LA AJ	Servicio	1	15,350.00	15,350.00
<b>SON: QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>15,350.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Su oferta de fecha 26 de Marzo, 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio deberá ser realizado en un plazo de hasta diez (10) días calendario, tomando como inicio del plazo al siguiente día hábil de la fecha de firma de la orden de servicio.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> El servicio se realizara en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento de Redes y Gestión de la Información de la Autoridad de Fiscalización del Juego.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en el plazo de entrega el proveedor será multado con el 1%, de la orden de compra; por día calendario de incumplimiento en el inicio del servicio, no debiendo exceder el 20% de la orden de compra.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego; y por parte el Representante Legal del Proveedor.					
 <p>Nicolás Hernán Martínez Mendoza RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS NACIONALES DE LA PRODUCCION Y EMPLEO RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ</p> <p><b>FIRMA Y SELLO AJ</b></p>			 <p><b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b></p>		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/04/21		

